Resolución AGPE N°110 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 05 de abril de 2013

VISTO: La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones.

El Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones.

La Resolución DNCP N° 805/09, "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa…"

La Resolución AGPE N° 82/09, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", de fecha 2 de junio de 2009.

El Informe del Comité de Evaluación N° 03/2013 del Comité de Evaluación, de fecha 04 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, **Capítulo Primero, Generalidades, en el Art.: 16** establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
José Alfredo Cuevas Patiño
Secretario Ejecutivo Interino
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Que el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, se hallan reglamentados los tipos de procedimientos de contratación.

Que la Resolución DNCP N° 805/09, en su Art. 1° establece: "…En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"

Que la Resolución N° 82/09 "Conforma el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y designa…a los señores Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas, Auditor y Econ. Néstor Duarte Vera…".

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21) 443 171-5
Asunción – Paraguay

Resolución AGPE N° 110 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

Que el Informe de Evaluación N° 03/2013, el Comité de Evaluación, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 01/13 "*Adquisición de Combustibles*"**, a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.,** por presentar un precio razonable y cumplir las especificaciones técnicas exigidas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la **"*Adquisición de Combustibles*"**, a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.,** correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 01/13, por un monto de **Gs. 35.677.700.- (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil setecientos),** IVA incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretario General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Octavio Augusto Airaldi
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay